

# LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO  
SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.  
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

|   |               |
|---|---------------|
| En Toledo, un trimestre.....                    | 1,00 pesetas. |
| Provincias, id.....                             | 1,50 "        |
| Número suelto.....                              | 0,10 "        |
| Anuncios y comunicados á precios convencionales |               |
| Pago adelantado.                                |               |

## ARBITRARIEDAD

El Ministro de la Gobernación puso á la firma de la Regente, el día 30 de Septiembre último, un decreto autorizando al Gobierno para elegir libremente Diputados provinciales y Concejales interinos entre las personas de su confianza, aunque no estén adornados de los requisitos legales.

Se disculpa fácilmente el Ministro en la necesidad urgente de buscar sustitutos á los Concejales y Diputados suspensos, como si para ello no hubiera siempre espacio y tiempo, y como si la premura no fuera perfectamente compatible con la designación de los sustitutos, hecha entre los que antes desempeñaron el cargo por elección popular, que es lo que la ley pide.

Algo más hondo encierra el reciente decreto de Gobernación. Se va con él á barrenar la ley Municipal y Provincial, que aunque leyes generales, tienen relación con otras fundamentales, que es claro, también resultan alteradas ó barrenadas.

Con este procedimiento, toda la labor parlamentaria, realizada en varias legislaturas, puede venir abajo por la plumada de un Ministro, y perderían así nuestras leyes el espíritu democrático de que se iban infiltrando, y el pueblo, fuente de todo derecho, se vería de este modo postergado y preterido por una genialidad ó por un capricho sin justificación alguna.

El procedimiento es ilegal; es faccioso y supone rebelión abierta contra la constitución del Estado, que cuando llama responsables á los Consejeros, lo hace con el propósito decidido de trazarlos una línea de conducta, encaminada á impedir que las trasgresiones legales ocurran.

En una conversación tenida recientemente por el Sr. Dato con algunos periodistas, ha dicho, padeciendo una equivocación gravísima (y para justificar el flamante decreto), que la opinión pública pidió con insistencia el castigo de la Diputación de Madrid, y que la prensa recrimina ahora al Ministro por su determinación, anulando á gran número de Diputados provinciales.

No acredita el Sr. Dato la agudeza de ingenio que sus amigos le atribuyen, porque en una sola cuestión, que es la que á él interesa, involucra dos conceptos enteramente distintos.

Pidió á su tiempo la opinión pública y sigue pidiendo en la actualidad el castigo de la Diputación de Madrid y el de toda otra corporación que falte á sus deberes.

El castigo debe ser adecuado á la falta é impuesto sin ningún género de contemplaciones.

La corrección aplicada actualmente al Concejo provincial de Madrid, nos parece de perlas, sobre todo, porque sin traspasar la esfera gubernativa, deja expedita la acción judicial; pero de aquí á considerar justificada la designación de sustitutos á Diputados y Concejales suspensos entre personas que pueden carecer de la idoneidad que la ley pide, hay un abismo muy grande, todo el ocupado por el error del Sr. Dato.

Está visto que el Consejo de Ministros, en España, es un conjunto de *Luisés*, que parodiando á su homónimo Luis XIV, de Francia, pueden decir en todo momento: *el Estado soy yo*.

No sabemos cómo estos Sres. Ministros, campeones decididos del sistema parlamentario, han de ponerse de acuerdo consigo mismo, para justificar el medio *natural* y aun *timorato*, de pedir su concurso á las Cortes para elaborar las leyes, y el extremo *absolutista* de saltar por estas mismas leyes, cuya confección se confió exclusivamente á la voluntad del Parlamento.

Esto es sencillamente cultivar el árbol del desengaño,

que, como el Manzanillo y el *Algarrobo*, no hacen sino matar muchas voluntades.

Nosotros sabemos cómo se remedian estas cosas, y lo vamos á decir, francamente.

*Se remedian destruyendo la planta.*

La imperfecta Constitución de 1876, más bien *Carta* que *pacto político*, ha sido salteada muchas veces, pero entre todos los atracos que ha sufrido el reciente decreto acerca de las Diputaciones y Ayuntamientos suspensos, es el mayor de todos, por la profundidad de la lesión que infiere al derecho constituido.

Sr. Ministro: pueden suspenderse los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, incursos en responsabilidad, lo cual es una cosa; pero deben elegirse los sustitutos entre los designados por la ley que es muy distinto.

Por amor á la libertad, por amor á la democracia, debe S. E. volver de su acuerdo.

## DESCONSUELO

Nuestra campaña de crítica á la Diputación provincial estaba exenta de todo apasionamiento y encaminada solamente á señalar defectos y abusos, que á veces pasan desapercibidos á las Corporaciones, pero que puestos de relieve pueden corregirse y evitarse.

Era nuestro deseo que la Corporación citada tomara nota de las observaciones de LA IDEA y las tradujera en hechos prácticos al confeccionar sus presupuestos.

Ha llegado el momento más solemne para toda Corporación administrativa que es el de señalar por partidas justificadas el capital de sus ingresos, y por cargos igualmente conocidos y acomodados á sus necesidades, la cuantía de sus gastos.

Para esto se reunió en los primeros días de este mes la Diputación provincial, y cuando todos esperábamos grandes transformaciones en los servicios, ha resultado el parto de los montes.

Las alharacas de sesiones anteriores para corregir la desorganización en los Establecimientos de Beneficencia, han quedado reducidas á un *statu quo* conveniente para muchos.

Cuatro días dedicados á dimes y diretes y á la discordancia entre los Sres. Diputados sobre si se discutían ó no los reglamentos de Beneficencia y á la amenaza justificada de alguno de estos señores, diciendo que si se discutían los reglamentos citados sin tiempo suficiente para ello, no entrarían en sesión ó abandonarían su asiento: esto es todo lo hecho.

Se han modificado los presupuestos rebajando 60.300 pesetas al Asilo y dando de este modo el golpe de gracia á los acogidos, que ven rebajada su ración de pan y carne á lo incompatible con los preceptos higiénicos.

Otro tanto decimos del Hospital de dementes y de la Misericordia; al primero de los cuales han rebajado 37.000 pesetas y al segundo 16.000.

En los tres Establecimientos benéficos se han modificado las cosas en perjuicio de los acogidos y de los pobres, pero no ha ocurrido á los Diputados provinciales transformar las plantillas y hacer las economías como pide la opinión, donde deben hacerse.

Para corregir el presupuesto parcial de Beneficencia hubiera sido más lógico empezar eliminando de los Establecimientos á los que en ellos están mal admitidos y á los que por su posición social no necesitan el amparo de la provincia, disminuyendo en gran número el de acogidos, y por tanto, los gastos que anualmente originan.

El Inri de las sesiones ha consistido en dejar olvidados

tres asuntos á cual más interesantes: primero la abdicación de su personalidad hecha en favor de las Hermanas de la Caridad, que seguirán interviniendo y dirigiendo la administración, cosa que los reglamentos prohíben; segundo, la investigación de qué suerte ha tenido el tapiz antiguo de la Capilla del Manicomio, cuyo paradero se ignora, á pesar de no haberse vendido ni subastado, y cuyos antecedentes y noticias no existen en las oficinas provinciales donde hemos procurado averiguarlo; y tercero, el trasiego de puertas y ventanas que según se dice se ha hecho desde el Palacio provincial, cuando se estaban construyendo, á otro sitio, y sin que mediara el oportuno pacto de venta.

Bien están las repetidas visitas de inspección á todas las dependencias provinciales, y la imposición de castigos á los malos empleados; pero no se hallan tan justificadas las amenazas de cesantías, y la formación de expediente á empleados que cumplen con su deber, porque de este modo no se consigue más que el descrédito.

Está visto, la Diputación provincial de Toledo no tiene enmienda.

Con lo que la Diputación de Toledo pudiera ahorrar reduciendo las plantillas á lo justo; tendría lo bastante para abonar á la Cárcel Modelo de Madrid, que es regional, lo mucho que la debe, porque en caso contrario, se va á dar una anomalía rara que vamos á comunicar confidencialmente á nuestros lectores:

Los delincuentes de esta provincia, reclusos en la Cárcel Modelo de Madrid, aunque su delito sea enorme, van á ser puestos en libertad, despedidos por la patrona; *es decir, porque no pagan el hospedaje*.

De *La Unión de los Médicos titulares de España*, revista que se publica en Madrid, transcribimos una serie de semblanzas sociales, obra de nuestro compañero de redacción Sr. Gómez de Nicolás.

## SEMBLANZAS SOCIALES

I

### El Médico inmoral.

«Gabinete Oriental dirigido por el Dr. Falset, con la colaboración de los profesores más sabios de las clínicas europeas.

En este gabinete se realiza toda clase de operaciones, incluso las de yuxtaposición para agregar miembros desprendidos, aun en el caso de que no pertenezcan al cuerpo del operado. Con la electricidad se hacen maravillas, especialmente en la de deslumbrar á la clientela. Se curan, á plazo fijo, y siempre muy corto, el cáncer, la sífilis, la tuberculosis y todas las enfermedades que la ciencia formal y seria considera como incurables.

NOTA.—Hay una sección reservada, que podemos llamar de higiene sensual, donde, por mano experta, se consigue que el hombre caduco que por sus vicios se anticipó á la vejez, pueda seguir yendo, en clase de devoto, al templo de Venus; del mismo modo las jóvenes que hayan sufrido una desgracia moral irreparable, pueden adquirir el velo que necesitan si han de ser otra vez sacerdotisas; las señoras casadas pueden transmitirse á la posteridad en la forma que quieran, porque, á su gusto, concebirán varón ó hembra, usando la fórmula especial de esta casa; las señoras y señoritas que deseen esbeltez en las formas, redondez y dureza en los pechos, aparición de lunares donde más agradable les sea, y el cambio de color del cabello, cejas, pestañas, etc., así como la variación cro-

mática de los ojos desde el negro más intenso, hasta el azul claro y el castaño intermedio, no tienen más que pedir instrucciones á esta consulta, que se las remitirá á vuelta de correo, previo el pago de los honorarios.

Especialidad en parto prematuro, artificial y provocado.

Nuestro procedimiento ha merecido premio en una *Exposición industrial* celebrado en Brujas (Bélgica), porque introduce una revolución en la ciencia, perturbando la teoría celular ó *celuloide*, que no estamos bien seguros de cuál es la palabra correspondiente.

Los honorarios son módicos; pero la casa, aunque sólo es consulta médica, en obsequio á sus clientes elabora y les vende los medicamentos, y la compra de ellos es condición obligada.

Dirección postal, Falset-Inri.

Dirección telegráfica, Pun (y no es un disparo).

Domicilio social, calle del Desengaño, número 2.000.»

\* \*

Apena el ánimo el caso; pero todos le conocemos, y si alguno lo ignora, mejor para él; pero puede enterarse en la cuarta plana de algunos periódicos.

Nosotros hemos leído y repasado muchas veces el señuelo, siempre con dolor, porque en él va envuelta la explotación de la desgracia humana hasta un punto inconcebible.

Es la consulta de referencia, la casa donde, por arte mágico, ó más bien por superchería, se discurre todo género de cosas diabólicas. El local fastuoso, que no puede sostenerse; los criados envueltos en trajes que fascinan; los abundantes espejos dispuestos para deslumbrar; los billetes del Banco colocados á granel en la bandeja; los obstáculos que hay que vencer para entenderse con la importante persona del director, y aun el número y categoría de los enfermos, reclutados tal vez entre los amigos y conocidos, no son más que formas variadas de sugestión, dirigidas á que el infeliz conceda á la casa una importancia científica que no tiene.

Es igualmente cierto que los profesores de la consulta citada asistieron al desgraciado diestro apodado *el Tato*, que perdió una pierna en la Plaza de Toros de Madrid, y no sólo le repusieron la pierna perdida, sino que le adicionaron otras varias, convirtiéndole en tripode, es decir, en velador.

\* \*

Cese el lado cómico, y como deducción de lo que las cosas expuestas significan, hemos de hacer algunas observaciones encaminadas á enseñar á nuestros lectores que, si los tribunales de justicia no pueden intervenir muchas veces en la esfera de lo moral, deben corregir directamente el mal los interesados, ó mejor dicho, los explotados.

Entre las instituciones universitarias oficiales hay una con fisonomía especial, y es la del médico. No queremos privilegios para ella, y consideramos igualmente útiles, en el concurso de la sociedad, á todas las profesiones y á las artes liberales; pero hay de cualquier modo preeminencia para el ejercicio profesional del médico, porque arranca de la misma naturaleza humana, y con su ingerencia responde á las voces apremiantes que el enfermo le envía en nombre del instinto de conservación.

Pudo el hombre, desde su origen, ser bueno, ó relativamente malo, y para dirimir sus contiendas le bastaría la noción innata de justicia y el elemental concepto del derecho que todos tenemos en el fondo del alma. Los factores del juicio serían entonces cosa animada y santa dentro de nuestro espíritu, siempre sujetos á la voluntad, y que en este caso ideal habrían suprimido en su origen una profesión, la de abogado, que hoy, para regular el derecho de todos es necesaria, dada la imperfección humana.

No es suficiente la voluntad del enfermo para corregir la salud del hombre, porque los agentes exteriores, obrando contra ella, no dan el resguardo necesario para garantizar al individuo, y en la resolución del problema ha de entrar, necesariamente, una entidad social que se llama médico.

Por su misión humanitaria, siente con el enfermo, se

identifica con la familia, se expone, en el cumplimiento de su deber, á incurrir, contra su salud, en las mismas causas que al paciente tienen en cama; habla en nombre de la observación y la experiencia, y por estos conceptos se le otorga una categoría que, si en el terreno económico no corresponde casi nunca á su labor, en el de la moral le lleva al punto de ser un consejero y un aditamento de los seres que en él han depositado su confianza.

Obligado está el médico, por las razones expuestas, á responder con su conducta, procurando el fin primordial, que es la *curación*, y el fin secundario, que es la economía posible dentro de la utilidad.

Cuando el médico deja de cumplir sus dos obligaciones precisas, y aun mucho más, cuando falta á ellas en provecho propio, ¿se le puede llamar inmoral? Afirmamos que sí.

Alquimista del siglo XIX, muchas veces por abuso de confianza, transforma el dolor y las desgracias de sus semejantes en billetes del Banco, y por ello tiene más fortuna que sus predecesores los alquimistas de la Edad Media, que tenazmente buscaban, sin encontrarla, la *pedra filosofal* en el fondo de sus crisoles, de sus retortas y de sus balones.

El médico inmoral es una vergüenza para las sociedades civilizadas, porque pervierte la conciencia humana hasta el punto de llegar al terreno vedado y asilo donde el hombre se refugia con sus desgracias, al espíritu.

La corrección de este defecto social, compete á la sociedad en conjunto, que no debe consentir se la explote.

Desde estas columnas condenamos al médico malvado que nos ocupa á sufrir el desprecio general.

En números sucesivos daremos la semblanza de otros médicos, igualmente reales, en cuanto á su existencia.

## POLÍTICA Y MEDICINA

En términos corteses, que en nada pueden afectar al agraciado, dimos en nuestro número anterior cuenta de la forma verdaderamente excepcional en que se había provisto la plaza de Subdelegado de Medicina de este partido, y como los hechos en su fondo son de tal índole, que por sí mismos, y tratándose de asuntos tan vitales como los que se refieren á la salud pública y organización del Cuerpo Médico, son reveladores del enorme caciquismo político que corroe las entrañas de esta provincia, no podemos resistir al deseo de hacer algunos comentarios.

La Subdelegación de Medina de este partido ha sido provista en una forma tal, que con ella, ni son posibles las relaciones normales del Cuerpo Médico, ni tampoco el cumplimiento de los deberes que á sus individuos impone el estado de la salud pública. Precisamente en el constante cambio de impresiones que con el Subdelegado de Medicina y cuando éste reside en Toledo, tienen todos los Médicos de la población, que son la mayoría de los del partido, encuentran éstos fácilmente los elementos de juicio indispensables para poder apreciar el estado sanitario de sus habitantes é informar de éste á su Jefe y compañero. La perturbación es tan profunda que, aun suponiendo á todos los Profesores animados del mayor celo en pro de la salud pública, se verán en muchos casos, y sobre todo en los de notoria urgencia, obligados á prescindir de la autoridad de su compañero para dirigirse directamente á las autoridades.

Nada queremos decir del día en que por una razón sanitaria el Cuerpo Médico de Toledo, reunido por el Sr. Subdelegado en virtud de orden gubernativa, tenga que trasladarse á Guadamur, ó en otro caso, y esto sería lo más probable, venir aquél á Toledo.

El asunto es un tanto cómico, y seguramente sin ejemplo en los anales de la organización sanitaria de las restantes provincias de España.

El que quiera reirse á mandíbula batiente que vaya á Toledo y verá lo que no ha podido ver en otro punto del globo.

No hay, sin embargo, bien ni mal que cien años dure.

## Tiro rápido.

Ha presentado la dimisión de la Alcaldía el Sr. Duque. Pues que nombren al Sr. Conde. Toledo bien merece un título.

Muy elocuente el Sr. Alcalde en su despedida á los compañeros de Concejo.

Más elocuente el silencio de éstos.

Lo que ellos dirían.

En boca cerrada....

¿Quién le pone el cascabel al gato?

Ó de otro modo ¿quién se va á encargar de la Alcaldía?

Aunque con el decreto de Dato se facilita mucho el asunto.

¿Se habrá hecho el decreto para la dimisión ó la dimisión para el decreto?

Resulta que el maestro suspenso en Madrid estaba en San Bernardino.

¿Pues adónde podrá ir ahora?

A la cárcel.

Que es donde quieren mandarle.

Buena ocasión para colocar en la escuela algún frailecillo.

Aunque se llame Doroteo.

¿Cómo han terminado las sesiones de la Diputación? Casi como el rosario de la aurora.

Aunque como gente pacífica han hecho la.... del humo.

Los conservadores de la Diputación querían que se aprobasen de prisa y corriendo unos reglamentos.

¿Como si se tratase de hacer buñuelos.

¡Puede...!

Lo que es la masa y el aceite sí los tenían preparados. Pero se acabó el carbón; es decir, se fueron los fusionistas.

Dentro de poco se instalará en esta ciudad un círculo fusionista.

Se conoce que creen que pronto se les va á dar la llave de la despensa.

En cambio se ha cerrado el casino carlista.

Estos no deben estar conformes con reunirse bajo techado.

Prefieren hacerlo en el campo.

Menuda ovación se ha ganado Dato con su último decreto.

Ni la del fraile de Carlos II *el Hechizado*.

Nos parece que no va á encontrar compañía que le represente la comedia.

El Alcalde de Bicetre (Francia), ha publicado un bando prohibiendo el uso de la *Sotana* en el término de su jurisdicción.

Este Alcalde huele á azufre.

Y como él no se gastan en España.

Algunos colegas aseguran que entre los jefes carlistas se nota mucho movimiento, y que sueñan con dulces esperanzas más ó menos lejanas.

Pero, señor, cuándo acabarán de convencerse los partidarios del R., de que

«Los tiempos aquéllos,

¡Ya no volverán!»

## DE ENSEÑANZA

Como creemos que se ha cometido un abuso con el Director del *Magisterio Nacional*, y Maestro de la escuela de San Bernardino, nuestro paisano D. Andrés Fernández Ollero, sometiéndole á dos distintos procedimientos por una supuesta falta, opinamos que los Maestros de escuela pública deben tomar una actitud de protesta y manifestar á la autoridad competente, aunque con toda clase de respetos, que no están dispuestos á consentir se les atropelle.

Por algo mirábamos con recelo el reglamento orgánico de primera enseñanza, porque veíamos que se les quitaba la única ventaja que tenían, la de la inamovilidad. Si dejan pasar en silencio este abuso, permitirán abrir un portillo por el que harán pasar á otros muchos.

Sr. Gobernador: Ya que tan preferentemente atiende á lo que *LA IDEA* publica, nos vamos á permitir hacerle una indicación, ruego ó denuncia, como S. S. tenga á bien apreciar.

Se exige á los Ayuntamientos que presenten sus presupuestos en la Junta provincial de Instrucción pública, para que ésta examine si figuran todas las cantidades que deben para las atenciones de la primera enseñanza. ¿Se hallan las Diputaciones libres de esta obligación? Creemos que no, y en su consecuencia deben presentarlos para que la mencionada Junta, de la que usía es presidente, vea si figuran en la escuela pública que sostiene la de Toledo las siguientes cantidades:

|   | Pesetas. |
|---|----------|
| Dotación del Maestro propietario.....   | 1.650,00 |
| Material de la Escuela.....             | 412,35   |
| Alquiler para casa.....                 | 500,00   |
| Mínimum para la enseñanza de adultos... | 412,50   |
| Dotación del Auxiliar.....              | 1.100,00 |
| Alquiler de casa para el mismo.....     | 300,00   |
| Mínimum para la enseñanza de adultos... | 366,66   |

Amén de las retribuciones para el Maestro y el Auxiliar y la compensación por la clase superior.

Si no se obliga á la Diputación á consignar las cantidades que debe en su presupuesto, nos confirmaremos más en la creencia de que aquí sólo se tira de la cuerda del débil.

—¿Cómo se van á arreglar los Maestros que cobren directamente para ingresar en el Banco de España los descuentos para derechos pasivos? Este establecimiento no admite entregas menores de 20 pesetas. Supongamos una Escuela de 625 pesetas (que son las que más abundan), corresponde el descuento al trimestre por pesetas 7 pesetas 60 céntimos, tendrán que esperar que transcurran tres trimestres por lo menos.

—Se funda el Sr. Gobernador para no confirmar en sus antiguos cargos de habilitados de los Maestros á los Sres. Pérez, Ariza y López, en que no residen en la cabeza de partido. Y el de Lillo, ¿dónde tiene la residencia?

—No se ha recibido cantidad alguna para el pago de los Maestros jubilados. Se conoce que la Junta central se halla muy ocupada con el proceso del Sr. Ollero.

—El día 1.º se verificó la apertura de las clases de adultos en Navahermosa, Alcaudete de la Jara, Mora y Montearagón. Seguimos creyendo, que los Maestros propietarios deben ponerse al frente de dicha enseñanza.

Ha entablado recurso de alzada, ante el Subsecretario de Instrucción pública, el Maestro sustituido de Espinosa del Rey contra la resolución del Rectorado, negándole el derecho á que le sustituya su hijo por haber otro ya nombrado.

—La Maestra nombrada para la escuela de Torre-cilla, inmediatamente después de tomar posesión, se ausentó del pueblo, sin que se sepa su paradero. Se la está formando expediente por abandono de destino.

—Por defunción de la Maestra Sra. Díaz se halla vacante la escuela de Alcázar.

—Han incoado expediente de sustitución por imposibilidad física y de jubilación por edad, las Maestras de Torrico y de Totán.

—Se ha ordenado que por el Arquitecto provincial se reconozcan los locales-escuelas de Cabezas de San Juan, por denuncia del Maestro.

—Por fin ha sido aprobada la elección de los Habilitados de los distritos de Torrijos y Madridejos, señores D. Melitón González y D. Anacleto García.

## Crónica.—Información.

Nuevamente recordamos á nuestros amigos que la matrícula para las enseñanzas que se dan en el Casino Republicano, quedará definitivamente cerrada el día 31 del actual y las clases darán comienzo el día 15 de este mismo mes.

### Casino republicano de Toledo.

Cuadro de señores profesores, asignaturas y horas en que se han de dar éstas, durante el curso de 1900 á 1901.

*Dibujo de figura y adorno:* D. Blas Yela, D. José Vera y D. Angel Vegue, de siete á ocho y media de la noche, diaria.

*Dibujo lineal:* D. Ricardo Alvarez y D. Agustín Hernández, de seis á siete y media, diaria.

*Francés:* D. Federico Latorre y D. Enrique Solás, de seis á siete, alterna.

*Aritmética:* D. Enrique Solás y D. Manuel Cobos, de seis á siete, lunes, miércoles y viernes.

*Geometría:* D. Enrique Solás y D. Eusebio Villafruela, de seis á siete, martes, jueves y sábados.

*Física y Mecánica:* D. Nemesio Labandera y D. Tomás Gómez de Nicolás, de siete á ocho, alterna.

*Instrucción Primaria:* D. Manuel Gómez Márquez y D. Antonio Rubias, de seis á siete, diaria.

*Nota.* Las clases empezarán el día 16 del corriente y la matrícula queda abierta hasta el 31 del mismo.

Un nuevo caso desgraciado de los que vienen sucediéndose en esta población hace algún tiempo, ha tenido lugar con el suicidio de la infeliz María Parga, que afectada de una enfermedad mental incurable, fué lanzada con alta por curación en el mes de Mayo último del Manicomio provincial. La infeliz enferma ha vivido vagando y mal alimentada en los alrededores de la población, compadecida por unos, siendo objeto de burlas por otros y de todas suertes en un abandono lamentable, hasta que sin duda, en un acceso de su padecimiento, se arrojó al Tajo el día 9, en un sitio próximo al puente de Alcántara.

Seguramente no serán de esta misma índole todos los enfermos que desde que tomó posesión del cargo el nuevo Médico Director han salido con alta por cura-

ción de dicho establecimiento; pero ante la observación de los hechos, creemos, que tanto el Sr. Gobernador civil como la Diputación provincial, no harían nada de más abriendo una información, donde se investigasen los motivos en virtud de los cuales fueron lanzados á la calle sin estar curados un número de infelices enajenados, quizás mayor de lo que generalmente se cree.

Oigan el Sr. Gobernador y la Diputación los comentarios que estos hechos inspiran al vecindario, y verá cómo no está fuera de lugar la indicación que dejamos apuntada.

El día 8 del corriente, á las dos de la tarde, se puso un telegrama en Villacañas de doce palabras, para que un mozo saliera á esta Estación á la llegada del tren mixto, recibiendo en la casa del destinatario á las nueve y veinticuatro minutos de la noche cuando el viajero estaba en Toledo.

Huelgan los comentarios Sr. Director general del ramo.

Nuestro particular amigo D. Emilio Martínez, asociado de su hermano, ha establecido un comercio de mercería, paquetería y sedas en la calle del Comercio, número 48.

Deseamos prosperidades al establecimiento de nuestro amigo.

Con mucho gusto hemos recibido la visita de *La Opinión*, de Verín y *El Ideal*, de Avila.

Queda establecido el cambio.

Ha llegado á nuestro poder una atenta invitación extensiva á nuestros amigos políticos que D. Francisco Trigueros Quijada hace de su nuevo establecimiento situado en la calle de Barrio Rey, que se inaugurará el día de hoy.

El anisado *Guerra* elaborado por el antiguo abastecedor del Casino Republicano, D. Eustaquio Mariscal, ha obtenido medalla de plata en la Exposición de París.

Sabemos que el Sr. Gobernador ha desplegado una actividad extraordinaria en el asunto de la Fundación Solier, lo agradecemos, porque como nuestros lectores saben, la denuncia partió de LA IDEA.

El martes último fué extraído del río Tajo, por Víctor Mancinas, empleado del Ayuntamiento, el cadáver de María Parga, que se arrojó al río en un sitio inmediato al Puente de Alcántara.

*La Campana Gorda*, de quien tomamos la noticia, dice que la suicida fué dada de alta hace algunos meses en el Manicomio, donde estuvo recluida.

Está visto que para que empeoren de salud, no hay cosa tan segura en los enfermos, como recibir el alta en el Manicomio provincial.

Por el sencillo delito (que más bien es de confianza) de no presentar oportunamente sus cuentas, no se han reconocido legítimos créditos á ciertos abastecedores de la Beneficencia provincial.

Otro tanto ha sucedido con las facturas de algunos artistas á quienes la Diputación había mandado trabajar en sus Establecimientos.

¿Se proponen con esto los Diputados provinciales no elevar con importantes partidas los presupuestos de Beneficencia?

Si es así, el presupuesto será artificioso porque dejan de incluirse en él partidas muy justificadas, que de un modo ó de otro habrán de abonarse, y bien merecían ser mejor atendidos, abastecedores que con sus mercancías, han sacado de apuros á la Diputación en momentos supremos.

Más claro, parece se quiere demostrar se ha emprendido el camino de las economías justas, y esto no es exacto.

Tenemos curiosidad por saber, aunque no tardaremos en averiguarlo, qué se ha hecho con los presupuestos extraordinarios formados para atender á imprescindibles necesidades en los Hospitales de Dementes y Misericordia.

Dícese por ahí que han sido muy cercenados ó no aprobados, y que las causas originarias son las tan careadas economías.

Una persona veraz y conocedora de lo que en la Diputación provincial ocurre nos decía ayer, intercalando estas denuncias en la conversación:

Conozco un enfermero del Hospital de Dementes que hace más de sesenta días no parece por el Establecimiento, si no á fin de cada mes, y un empleado en las oficinas provinciales que lleva muchos meses sin asistir á su dependencia.

No tuvimos otra contestación para la persona que nos informaba, sino decirle: ¿Dos empleados que abusan?, pues no diga V. más, parientes de algún diputado provincial, y añadimos: ¿Vera V. como los padres de la provincia no corrigen el abuso!

Nuestro querido colega *La Campana Gorda*, que tiene una información exacta y minuciosa en cuanto á las noticias judiciales de esta población, se ha olvidado de incluir en su último número la referencia de un hecho que no podemos dejar olvidado.

El día 4 del actual, según manifestación de los vecinos del callejón de Esquivias, se hallaba en su casa, que es el núm. 5 de dicha calle, Manuela Cepeda, cuando vió entrar en ella un vigilante de orden público que la agredió con la mano empujándola repetidas veces. Protestó la agredida de la invasión en su domicilio y la contestación fué amenazarla con el puño del sable, el valiente campeón, de no sabemos qué ofensas.

Ignoramos el motivo de lo ocurrido; pero de todos modos conviene hacer saber á los guardias de orden público, que el domicilio ajeno es inviolable, que es una mala hazaña castigar á una mujer, y que el castigo corporal con violencia, impuesto en la casa del castigado, es un delito con *agravación*, que no puede tolerarse ni aun á los representantes de la autoridad.

En números anteriores hemos llamado la atención del Sr. Alcalde acerca de lo que ocurre en el Archivo municipal y parece que en la actualidad, además del archivero jefe, son tres los auxiliares que allí prestan sus servicios.

No creemos que en el Archivo haya ocupación para tantos auxiliares, porque el trabajo es más bien científico y paleográfico; pero nos impulsa á molestar nuevamente al Sr. Alcalde, la circunstancia de que dos de los auxiliares no parecen por allí casi nunca; en hora de oficina se dedican á otra cosa fuera del Ayuntamiento.

Se nos dice, y no hemos querido creerlo, que el Ayuntamiento con una generosidad que no le permiten sus fondos, ha realizado por su cuenta una obra en un Convento de Monjas de esta capital, cuya Comunidad era la obligada á hacerlo.

A pesar de la *buen* intención no se debe ser tan ddivoso.

Muchas cosas deben guardarse en el almacén de efectos municipales cuando tiene nada menos que cuatro individuos afectos á él, y por cierto que uno de ellos con sus gafas de gruesa montura más que un obrero manual de corto sueldo nos pareció un escribano de los tiempos de Goya.

Lo cual que sería faltar á la clase de escribanos colocando á este señor en oficios manuales.

En el número próximo es posible podamos dar á nuestros lectores alguna noticia del dinero recaudado para erigir una estatua á Juan de Padilla, porque aun que solos y sin la eficaz ayuda de la primera autoridad gubernativa, estamos muy cerca de conocer la verdad de lo ocurrido.

Al cerrar esta edición, nuestro queridísimo amigo D. Ramón Calvillo y Díaz Ufano, oficial primero de este Gobierno civil, se halla gravemente enfermo.

De todo corazón deseamos á nuestro amigo el alivio que merece por su inteligencia y bondades.

Nuestro estimado amigo D. Manuel Nieto y Robles, Director de la Escuela Normal, ha incoado expediente de jubilación, lo que le alejará probablemente de entre nosotros.

Sentiremos su ausencia.

Tenemos entendido existen algunas dificultades para instalar las clases nocturnas de obreros en el Instituto provincial.

Dificultan su instalación la multitud de alumnos, la escasez de locales y la falta de material que no puede adquirirse por no tener consignación para ello.

El Real decreto de 29 de Abril del corriente año, en su art. 5.º, ordena que toda subasta ha de anunciarse con treinta días por lo menos de anticipación, y que solo en el caso de que el contrato no exceda de 5.000 pesetas, podrá acortarse el dicho plazo, pero sin que nunca baje de diez días.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento no quiere entender dicha Real disposición, y la subasta para el degüello y limpieza de reses en el Matadero, se ha anunciado en el *Boletín Oficial* del día 11, para que tenga lugar el *mismo día 11*, de once á doce de su mañana.

Y es el caso que se ha celebrado la subasta y el servicio ha sido adjudicado.

Y preguntamos; ¿Tiene validez dicho acto?

¿Esta anomalía puede autorizarse, ni siquiera comprenderse?

*Ubinan gentium sumus*, Sr. Gobernador.

El recurso de alzada entablado con motivo de la adjudicación en subasta del teatro de Rojas, ha pasado á informe de la Comisión Provincial.

El asunto, Sres. Diputados, es puramente de lenguaje y quedará resuelto en justicia con sólo saber un poguito de Gramática Castellana.

## TEATRO DE ROJAS

## COMPAÑÍA CÓMICO-DRAMÁTICA

*Director:* D. Carlos Miralles, (de reconocido mérito).  
*Primera actriz:* D.<sup>a</sup> Rosa Tovar (que ha figurado siempre en la compañía de Mario).

*Otra primera actriz:* D.<sup>a</sup> Margarita Monreal.  
*Dama de carácter:* D.<sup>a</sup> Adela Garzón, (del Teatro Español).

*Dama joven:* D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez, (figura en la lista del Español de este año).

*Actriz cómica y otra dama:* D.<sup>a</sup> Enriqueta y D.<sup>a</sup> Victoria Calzadilla.

*Característica:* D.<sup>a</sup> María Agosti.

*Primer actor:* D. Carlos Miralles.

*Otros primeros actores:* D. Guillermo Arcila y D. Julio Escobar.

*Actor de carácter:* D. Antonio Fornosa.

*Galanes jóvenes:* D. Adolfo H. del Río y D. Eduardo Ramos.

*Actor cómico:* D. Manuel Molina.

*Otro actor cómico:* D. Manuel Perrín.

*Actores:* D. Alberto López, D. Manuel Berrubiano, D. Enrique Villegas y D. Arturo Leira.

Queda abierto en Contaduría un abono de diez funciones, celebrándose la primera el día 25 del actual.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Méner

## SOBRESTANTES—TABACALERA—ADUANAS

## CORREOS Y TELÉGRAFOS

## COMERCIO

## REPASO DEL BACHILLERATO

## DIRECTORES

**D. Hermenegildo de Bonis,**  
Oficial 1.º de Administración Militar.

**D. Adolfo Aragonés,**  
Ayudante de Obras Militares.

Auxiliados por otros profesores de reconocida ilustración.

## HONORARIOS 25 PESETAS

*Biblioteca, aparatos, ejercicios prácticos, campo y gabinete.*

## SANTA EULALIA, 13, 2.º

Han empezado las clases el 1.º del actual.

Todas estas carreras son muy á propósito para los estudiantes que tengan hecha la preparación para academias militares.

## D. JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES  
SUSTITUTO DE DON LORENZO NAVAS

Gestiona toda clase de asuntos judiciales.

Los poderes y nombramientos se extenderán siempre á favor del Sr. Navas.

San Juan Bautista, 6.—TOLEDO.

## AGENCIA DE ENCARGOS

La establecida por D. Jesús Carrillo, se compromete á realizar con esmero y rapidez cuantos encargos se le confien entre Toledo y Madrid y viceversa, garantizando los extravíos; tiene su domicilio Cuesta de Pajaritos, 7, y Madrid, Leganitos, 5, portería; Humilladero, 3, cerrajero, y Caballero de Gracia, 58, tienda.

Se hace el traslado de muebles por carretera ó ferrocarril.

## SE VENDEN

muebles pertenecientes á un café. Hay mesa de billar y piano.—Lechuga, 8, Toledo.

## Gran Fábrica de Cervezas.

Sucursal de «La Deliciosa» de Madrid.

RECOLETOS, 15—TOLEDO—TELEFONO 60

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.

Triunfo del agua de Seltz entre todas sus similares.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

## DROGUERÍA

DE

## BENITO RIVAS

33, Comercio, 33

## COLONIA IMPERIAL

higiénica, suave, olorosa.

## RON QUINA IMPERIAL

superior para la higiene del cabello. Frascos de uno, medio, cuarto y octavo de litro.

Drogas, productos químicos, alcaloides, pinturas de todas clases, barnices y brochas.

PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS

COMERCIO, 33.—TOLEDO

## ACEDIAS, FLATO, DOLOR DE ESTOMAGO

desaparecen con los polvos digestivos de la Unión Médico-Farmacéutico.

TRES PESETAS CAJA

## DOLOR DE HIJADA, IRREGULARIDAD Ó ESCASEZ EN LAS REGLAS

se corige con las píldoras hematogénas de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

## INAPETENCIA, DEBILIDAD, ANEMIA

se evitan con el Elixir reconstituyente de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

Se vende en todas las Farmacias: depósitos, Santos, Plata, 23, y Valiño, Hombre de Palo, 19.

## BODEGAS DE BUENAVISTA

Vinos finos de mesa, tipos frescos, elaborados sistema Burdeos.

Se sirve á domicilio, á 7 pesetas arroba, en botellas.

TELÉFONO 332

**Nota.** En Barrio Rey, núm. 8, oficinas del locutorio núm. 1, tiene esta Casa teléfono especial, del que podrá hacer uso gratuitamente el que necesite comunicarse con la posesión de Buenavista.

Pedir siempre el Agua de Colonia de

## BERMEJO

frasco de uno, medio y cuarto de litro.

Preparado con esencias finas y destilado; medicinal para la vista; es muy higiénico perfumar con ello el agua al lavarse.

De venta en las perfumerías, droguerías y farmacias.

DEPÓSITO CENTRAL

Farmacia del autor, Mayor, 46.—Madrid.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

## GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 3.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y, con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Pecaríamos de injustos si no manifestásemos públicamente nuestro agradecimiento á la Sociedad de Seguros

## LA URBANA

y á su agente en Toledo D. JULIAN MORALES DÍAZ, por la facilidad y prontitud en que ahora y siempre ha tenido el cumplimiento de sus compromisos, abonando á la Red el importe de los siniestros ocasionados por las tormentas.

A dicha sociedad, pues, por reconocimiento, y al público en general por los favores que nos dispensa, serviríamos siempre con mucho gusto en cuantos servicios pida á la

## RED TELEFONICA DE TOLEDO

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

## CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

## LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Sr. D. \_\_\_\_\_

## Gran Fábrica de bebidas Gaseosas

## LA HIGIÉNICA

de la viuda de

## BERMEJO

Cervezas de todas las marcas conocidas.

Elaboración especial del Agua de Seltz á su más alta presión.

SERVICIO A DOMICILIO

19 Y 21, CALLE DE LA SILLERÍA, 19 Y 21.—TELÉFONO NÚM. 93.